



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 294 Ejemplares
20 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII

Managua, Martes 07 de Mayo de 2019

No. 84

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 12-2019.....	4093
Acuerdo Ministerial No. 13-2019.....	4093
Acuerdo Ministerial No. 14-2019.....	4093

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Licitación Pública N° LP/02/BS/2019.....	4093
--	------

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Licitación Pública No. LP-BIENES 02-04-2019.....	4094
--	------

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Convocatoria.....	4094
-------------------	------

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

LPI-002-2019-RN-ENATREL.....	4095
------------------------------	------

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Aviso de Licitación.....	4096
--------------------------	------

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....	4096
--------------	------

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Registro de Emblemas; Marcas de Fábrica, Comercio y Marcas de Servicios; Expresión o Señal de Publicidad Comercial.....	4097
---	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	4111
----------------------------	------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 1141 – M. 19119801 – Valor C\$ 475.00

ACUERDO MINISTERIAL NO. 12-2019

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Jessica Yaoska Padilla Leiva**, en el cargo de Ministra Consejera con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Costa Rica.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día doce de abril del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

ACUERDO MINISTERIAL N° 13-2019**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES****CONSIDERANDO****I**

De conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XI de la Ley del Servicio Exterior y XX de su Reglamento, por razones de Conveniencia del Servicio el Ministerio de Relaciones Exteriores está facultado para Declarar en Disponibilidad a Miembros del Servicio Exterior Activo, hasta por un período de tres años.

POR TANTO

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Conforme lo dispuesto en los artículos 70 y 72 de la Ley del Servicio Exterior y artículos 170 y 171 del Reglamento de la misma y su reforma, Declarar en Disponibilidad por Conveniencia del Servicio, sin goce de sueldo, al Compañero **BAYARDO LUPERCIO BARBERENA LACAYO**, Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Honduras, y quien ostenta el rango diplomático de Consejero en el Escalafón Diplomático del Servicio Exterior.

Artículo 2. El término aplicable para los efectos de esta declaración de Disponibilidad será de tres años contados a partir de esta fecha.

Artículo 3. Cancélese el Acuerdo Ministerial número 40-2013 de fecha seis de junio del año dos mil trece, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 137 del veinticuatro de julio del año dos mil trece.

Artículo 4. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día diez de abril del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

ACUERDO MINISTERIAL N° 14-2019**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES****CONSIDERANDO****I**

Que mediante Acuerdo Ministerial No.13-2019 de fecha diez de abril del año dos mil diecinueve, conforme lo dispuesto en los artículos 70 y 72 de la Ley del Servicio Exterior y artículos 170 y 171 de su Reglamento y reforma, se acordó declarar en Disponibilidad por Conveniencia del Servicio, por un período de tres años contados a partir del día diez de abril del presente año, al Compañero Bayardo Lupercio Barberena Lacayo.

II

Que mediante comunicación de fecha veintitrés de abril del año dos mil diecinueve, el Compañero Bayardo Lupercio Barberena Lacayo, presentó su renuncia al Escalafón Diplomático en el rango de Consejero.

POR TANTO

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Aceptar la renuncia al Compañero Bayardo Lupercio Barberena Lacayo, en el rango de Consejero dentro del Escalafón del Servicio Exterior de la República de Nicaragua, conforme lo dispuesto para tales efectos en el artículo 74, inciso 4 de la Ley No. 358 Ley del Servicio Exterior y artículo 248 de su Reglamento.

Artículo 2. Dejar sin efecto la Declaración de Disponibilidad contenida en el Acuerdo Ministerial número 13-2019 de fecha diez de abril del año dos mil diecinueve.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día diez de abril del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 1195 – M. 19383707 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA N° LP/02/BS/2019**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010

“Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP/02/BS/2019**, la contratación que a continuación se detalla:
- **OBJETO DE LA CONTRATACION:** “Adquisición de Uniformes para el Personal (Camisas, Pantalones, Faldas) Incluyendo Gorras del Personal de la DOT y Canina de la DGSPN”

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día 07 de mayo del año dos mil diecinueve. (F) **Lic. Fanys Pérez Merlo**, Responsable (I) División de Adquisiciones MIGOB.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 1197 – M. 19396913 – Valor C\$ 95.00

**LLAMADO DE LICITACION PUBLICA
Licitación Pública No. LP-BIENES 02-04-2019
“ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIZACIÓN
(MOTOCICLETAS Y VEHÍCULO)”**

La División de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “**ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIZACIÓN (MOTOCICLETAS Y VEHÍCULO).**”

1. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en el Reglamento Operativo del Programa BOVINOS, la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (LCASP) y el Decreto No. 75-2010” Reglamento General de la Ley 737” (RG).
2. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. En caso que los Oferentes requieran obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la División de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), ubicadas en el kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, en días hábiles a partir del 07 de mayo finalizando el 05 de junio de 2019, de 08:00 am a 05:00pm.

4. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el miércoles, 15 de mayo de 2019 a las 10:00AM en las oficinas del Programa BOVINOS, ubicadas en el Ministerios de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda dólares en la oficina del programa BOVINOS, del Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), ubicadas en el kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar a las 10:00 am del jueves

06 de junio de 2019. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

6. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de 1% sobre el valor total de la oferta.

8. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 am del jueves 06 de junio de 2019 en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la oficina del programa BOVINOS, del Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), ubicadas en el kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG

(F) **Marta Gioconda Blanco Pérez**, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 1199 – M. 16531568 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA denominada
“Adquisición de Uniformes, Botas de Cuero y Zapatos para
Damas”**

La Dirección de Adquisiciones e Importaciones de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, ENACAL**, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Pública**, de conformidad a Resolución No 017-2019, expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la “**Adquisición de Uniformes, Botas de Cuero y Zapatos para Damas**”

1) *La Adquisición antes descrita es financiada de forma compartida **con Fondos Propios**.*

2) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español de forma gratuita en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni

3) Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en la bodega operativa de ENACAL, ubicada en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua., conforme se indica en la sección V del Pliego de Bases y Condiciones, en horario de 8:00 A.M. a 4:30 P.M. conforme a notificación.

4) De conformidad a lo dispuesto en el Arto. 249, numeral 8) de la Ley No. 822, “Ley de Concertación Tributaria, quedan excluidos del Régimen de Cuota Fija, las personas naturales inscritas como Proveedores del Estado, y que realicen ventas o presten servicios con montos superiores a los cincuenta mil córdobas netos por transacción. En todo caso, deberán incluirse en la oferta económica todos los impuestos aplicables.

Si ENACAL adjudicara la **presente Licitación** a un Proveedor sujeto a Régimen de Cuota Fija, deberá informar de tal situación a la Dirección General de Ingresos para el traslado de dicho Proveedor al Régimen General.

5) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública** se fundamentan en la

Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

6) La oferta deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en **Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua**, a más tardar a las **10:00 A.M. del día 06 de junio del 2019**, en idioma español y expresar los precios en moneda nacional.

7) Las ofertas presentadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta, conforme a lo preceptuado en el segundo párrafo del Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Literal n) del Arto. 87 del Reglamento de la Ley.

9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del *uno por ciento (1%)* del precio total de la oferta.

10) Las ofertas serán abiertas en la *Sala de Conferencias de la Dirección de Adquisiciones e Importaciones*, misma que se ubica en **Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, a las 10:10 A.M. del día 06 de junio del 2019**, en presencia de los Miembros del Comité de Evaluación, designados para tal efecto y de los oferentes que deseen participar.

(F) **Lic. Natalia Avilés Herrera, Directora de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL**

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 1200 – M. 7768302 – Valor C\$ 285.00

**Llamado a Licitación
Republica de Nicaragua
Ampliación de Refuerzos en el Sistema de Transmisión de
Electricidad en Nicaragua
Préstamo No. 3611/BL-NI
SEPA: ENATREL-RN-36-LPI-B
LPI-002-2019-RN-ENATREL "Compensación Inductiva
(Reactores) en las Subestaciones Rosita y Bilwi"**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. IDB1156-08/16 de fecha 19 de agosto de 2016.

2. El Gobierno de Nicaragua ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Ampliación de Refuerzos en el Sistema de Transmisión de Electricidad en Nicaragua, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato de "Compensación Inductiva (Reactores) en las Subestaciones Rosita Y Bilwi"

3. La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para lote único: "Compensación Inductiva (Reactores) en las Subestaciones Rosita y Bilwi"

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los

Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL); Unidad de Adquisiciones ENATREL, Atención: **Lic. Bernard Gómez Cisnero, Responsable Unidad de Adquisiciones ENATREL**, Oficinas Centrales de ENATREL, segundo piso, ubicada de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 mts al oeste, sobre la pista sub-urbana, Contiguo a AUTONICA de Villa Fontana, Managua, Nicaragua, en horario de 8:30am a 4:30pm

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Capacidad financiera:

La evaluación Financiera de los oferentes se realizará mediante el cálculo de los siguientes indicadores, basados en la información suministrada de Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2016 - 2017, debidamente auditados, para efectos de evaluación se calculará los valores promedios de los dos años.

- i. Razón de endeudamiento: Deuda Total sobre todos los Activos.
- ii. Razón Corriente: activo circulante sobre pasivo circulante.
- iii. Rentabilidad sobre inversión: utilidad neta sobre el capital.

Este factor será calculado como "Cumple" o "No Cumple"; para estos efectos en la tabla a continuación se establecen los criterios mínimos que deben de cumplir los oferentes:

Ítem	Indicador	Criterio
A	Endeudamiento	Menor que 1.00
B	Razón Corriente	Mayor que 1.00
C	Rentabilidad	Mayor que 1.00%

La oferta que no cumpla con los parámetros mínimos para cada una de las razones Financieras indicadas en esta tabla será rechazada.

En caso de APCA se evaluará de manera individual los indicadores del A a la C de la tabla de arriba indicada a cada una de las empresas integrantes del mismo. Si algún miembro de la APCA no cumple con los parámetros mínimos para cada uno de estos indicadores la oferta será rechazada.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar copias de Contrato (s), Factura (s) o Acta (s) de Recepción final, Finiquito(s), en donde se pueda comprobar el cumplimiento de: **suministro de bienes, obras y servicios conexos para la construcción para subestaciones de transmisión eléctrica** con niveles de voltajes de 138 KV o mayores; ejecutados o en ejecución durante los últimos 5 (cinco) años, previo a la fecha límite de presentación de oferta, para tal fin el monto total facturado (por uno o la suma de varias facturas o actas de recepción de contratos ejecutados) se aplicará según se indica en la tabla abajo descrita a los oferentes que presenten oferta según los lotes a los cuales presenten oferta.

Lote No.	Descripción del lote	Facturación Mínima Por Contrato	Facturación Total Requerida
1	"Compensación Inductiva (Reactores) en las Subestaciones Rosita Y Bilwi"	US\$550,000.00	US\$2,200,000.00

El porcentaje mínimo de ejecución aceptable para un contrato es de ochenta por ciento (80%) de avance físico, logrado previo a la fecha de la apertura de las ofertas.

En caso de Consorcios se evaluará a cada una de las empresas integrantes del mismo.

Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con lo establecido en este inciso.

7. Los Oferentes interesados deberán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en *español* a partir del día **07 de Mayo hasta el Lunes 24 de Junio de 2019** en horario de 8:30 am a 4:30 pm mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y previo pago en la Oficina Financiera (Caja) de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), por la suma no re-embolsable de Quinientos Córdobas Netos (C\$500.00), lo que corresponde a la reproducción del documento que será entregado en CD. Esta suma podrá pagarse en moneda nacional (Córdobas) en efectivo, con cheque certificado o transferencia Bancaria a favor de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), los participantes que desean pagar los documentos por esta última vía, deberán solicitar la información de la cuenta bancaria al contacto indicado en el numeral 5 del presente Llamado. Corresponde al Proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del Documento de Licitación (DDL).

Los oferentes retirarán la información de los Documentos de Licitación (DDL), previa presentación del recibo oficial de caja emitido por la Oficina financiera de Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) a su nombre; en la oficina de la Unidad de Adquisiciones de ENATREL ubicada en la dirección indicada al final de este llamado a licitación.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **2:00 pm del día martes veinticinco (25) de Junio de 2019**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que desean asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las **2:10 pm del día martes veinticinco (25) de Junio de 2019**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

9. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

Lic. Bernard Gómez Cisnero

Jefe de Unidad Adquisiciones ENATREL

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Dirección: Oficinas Centrales de ENATREL, Segundo Piso, ubicadas de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, sobre la Pista Sub-urbana, Contiguo a Autónica de Villa Fontana

Ciudad: Managua

País: Nicaragua

Teléfono: (505) 2252-7400, 2252-7500, Ext. 4509 y 4107.

(F) Ing. Salvador Mansell Castrillo, Presidente Ejecutivo de ENATREL.

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Reg. 1196 – M. 318194750 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

El Banco de Fomento a la Producción, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del **martes 07 de mayo/2019** estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de BFP: www.bfp.com.ni, el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES				
Nº	DESCRIPCION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	"Impermeabilización de Techo, Flashing, Canales, Baldosa y Bajantes de Tubería de Aires Acondicionados de BFP"	LICITACIÓN SELECTIVA NºLS/04/BFP-2019	Del 08 al 15 de mayo/2019	Fecha: 16/05/19 Hora: 03:00PM

(F) Eveling Chavarria Rojas. Jefa Unidad de Adquisiciones (a.i.)

2-1

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0969 – M. 17953915 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO, RAMA CIVIL ORAL, MOYOGALPA, ISLA DE OMETEPE, DEPARTAMENTO DE RIVAS, DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA. El señor CARLOS ALBERTO BARAHONA CRUZ, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor ARMANDO ANTONIO BARAHONA CRUZ, conocido como ARMANDO BARAHONA CRUZ. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Municipio de Moyogalpa, Isla de Ometepe, departamento de Rivas, a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve. (f) Lic. NORWING JOSE HERRERA BONILLA. JUEZ LOCAL UNICO DE MOYOGALPA. (f) Lic. Hazel Del Rosario Marcía Suárez. Secretaria de Actuaciones.

3-3

Reg. 1159 – M. 92742493 / 92742380 / 92742609 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000576-ORR1-2017-CV

Cítese al señor **PAUL ARIE MAASDAM**, por medio de edictos que deberán publicarse en un diario de circulación nacional por **tres veces consecutivas**, para que dentro del término de tres días de realizada la última publicación comparezca a este juzgado a hacer uso de sus derechos dentro del expediente judicial número: **000576-ORR1-2017-CV**, en el que se tramita demanda que en la vía ordinaria y con acción de Pago ha interpuesto en su contra el Licenciado **ALEJANDRO ALFREDO MORALES BARBOZA**, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor **MITCHELL HARRIS BODIAN**, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem que lo represente si así no lo hiciere. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Granada, a las diez y treinta y uno minutos de la mañana del treinta de agosto de dos mil dieciocho.

LIC. IVETTE MARIA TORUÑO BLANCO, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE DISTRITO DE LA CIRCUNSCRIPCION SUR DE GRANADA. (F) LUZMILDA DEL CARMEN MEJIA PALACIOS, SRIA JUDICIAL. LUCAMEPA

3-2

Reg. 1198 – M. 19380554 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL CIVIL ORAL UNICO DE TISMA, JURISDICCION DE MASAYA, VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE. LAS DIEZ DE LA MAÑANA. - La señora Nimia Isabel Pichardo Miranda, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su Esposo, (Q.E.P.D.) Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días de la última publicación.

Dado en la ciudad de Tisma, a las diez de la mañana del veintitrés días del mes de abril, del año dos mil diecinueve. (F) Dr. Elvin Rodolfo Chavarría. Juez Local Único de Tisma. (F) Lic. María ARGENTINA Nurinda.. Secretaria Judicial.

3-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

REGISTRO DE EMBLEMAS; MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y MARCAS DE SERVICIOS; EXPRESIÓN O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL

Reg. M1748 – M. 18478683 – Valor C\$ 775.00

LEIMUS FILIBERTO MORALES JARQUIN, Apoderado de Asociación Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano (CCNN) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 240723 y 270501

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Educación, Comercio, Renta, Cultura, servicios, cine.

Fecha de Primer Uso: veintitrés de mayo, del año un mil novecientos noventa y uno

Presentada: siete de marzo, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000592. Managua, veintinueve de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1749 – M. 3029430 – Valor C\$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de **ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.** del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



ASSA
Travel

Descripción y Clasificación de Viena: 170521, 270510, 270517 y 290104

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 36

SEGUROS DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Presentada: catorce de marzo, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000670. Managua, dos de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1750 – M. 3029090 – Valor C\$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de **ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, SA.** del domicilio de República de Panamá. solicita registro de Marca de Servicios:

ASSAmóvil

Descripción y Clasificación de Viena: 270510, 270517 y 290104

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 36

SERVICIOS DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS;
OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS
INMOBILIARIOS.

Presentada: catorce de marzo, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-00672. Managua, dos de abril del año dos
mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1751 – M. 19058094– Valor C\$ 775.00

CAROLINA DEL CARMEN MOLINA BELLO del domicilio de
Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita registro de Marca
de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 29

Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, jaleas,
aceites y grasas comestible.

Clase: 30

Salsas, miel, vinagre, especias.

Presentada: veinticinco de abril, del año dos mil diecinueve,
Expediente. N° 2019-001112. Managua, veinticinco de abril, del
año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1752 – M. 18151714 – Valor C\$ 775.00

MANUEL DE JESUS LIRA PAVON, Apoderado de
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MUNDIALES,
SOCIEDAD ANONIMA del domicilio Nicaragua, solicita
registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020305 y 270501

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir ropa de interior para damas.

Presentada: cinco de marzo, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000562. Managua, ocho de marzo, del año
dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1753 – M. 19033420 – Valor C\$ 775.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado
(a) de BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S del domicilio de
Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 260401, 010101,
270501 y 290106

Para proteger:

Clase: 12

“Vehículos en general, carrocerías de vehículos, chasis de
vehículos, buses en general (omnibuses), carrocerías para buses,
componentes de vehículos y buses en general, y partes de buses”.
Presentada: diecisiete de julio, del año dos mil dieciocho.
Expediente. N° 2018-002261. Managua, siete de noviembre, del
año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1754 – M. 19506742 – Valor C\$ 775.00

CLAUDIA ESMERALDA LÓPEZ ROCHA, Apoderado de
Supply Hope Inc. del domicilio de Nicaragua, solicita registro
de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050300 y 270501

Para proteger:

Clase: 32

REFRESCOS NATURALES.

Presentada: cuatro de abril, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000896. Managua, doce de abril, del año
dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1755 – M. 18995244 – Valor C\$ 775.00

ROSA MARIA ORTEGA BELLORIN, Apoderada de Josué
Ismael Lizano Ocampo del domicilio de Nicaragua, solicita
registro de Marca de Comercio:

Jigal

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Lentes, aros y gafas para medidas, gafas de lujo, estuches para
proteger gafas, lentes de contactos, lentes ópticos, accesorios,
artículos y productos ópticos y oftalmológicos.

Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000848. Managua, doce de abril, del año
dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1756 – M. 19063493 – Valor C\$ 775.00

JORGE LUIS RIOS del domicilio de Nicaragua, en su Carácter
Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y
Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020923, 020914 y 270501
Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
Presentada: doce de abril, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-001032. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1757 – M. 19063525 – Valor C\$ 775.00

JORGE LUIS RÍOS del domicilio de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 020923, 020914, 260116, 250105 y 270517

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A OFRECER SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); HOSPEDAJE TEMPORAL, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAMISETAS, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y SOMBRERERÍA.

Fecha de Primer Uso: uno de diciembre, del año dos mil dieciocho

Presentada: doce de abril, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-001031. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1771 – M. 19095121 – Valor C\$ 775.00

MARIA AUGUSTA FERNANDEZ SIU, Apoderada de Operadoras de Tiendas, S.A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, aves y caza, frutas, legumbres en conserva,

secas y cocidas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos, aceites y grasas comestibles, conservas, encurtidos, extractos de carne, jaleas, compotas, confituras, croquetas, champiñones, aceitunas, alcachofas las anteriores en conserva, caldo, frutas deshidratadas, mantequilla, queso crema, gelatinas, jugo de tomate, leche condensada, leche en polvo, maíz dulce procesado, patés, pulpas de frutas, salchichas, sopas.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal mostaza, pimienta, vinagre, salsas, especias, hielo, preparaciones hechas a base de avena, ablandadores de carne, adobo, alcaparras, ajo en polvo, anís estrellado, aromatizantes para uso culinario, barquillos, barras de cereales, canela, pastas, dulce de leche, palomitas de maíz.

Clase: 31

Avena y mani.

Clase: 32

Gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas, agua embotellada.

Presentada: doce de marzo, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000646. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1772 – M. 19095121 – Valor C\$ 775.00

MARIA AUGUSTA FERNANDEZ SIU, Apoderado (a) de CRATO PROPERTIES, S. A. del domicilio de Bahamas, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Se empleara:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al nombre comercial: DESPENSA FAMILAR, bajo el número de registro 0702096 LM, Folio: 103, Tomo: 11 del libro de nombre comercial, registrada el día 11 de septiembre de 2007, para amparar: ESTABLECIMIENTOS DE LA TITULAR, TALES COMO SUPERMERCADOS, MINIMERCADOS, TIENDAS, SUPERTIENDAS, CENTROS COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS CONEXOS A LOS ANTERIORES.

Presentada: uno de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000854. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1773 – M. 19095121 – Valor C\$ 775.00

MARIA AUGUSTA FERNANDEZ SIU, Apoderado (a) de Corporación de Supermercados Unidos S.R.L. y Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 241705, 270501 y 270510

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al emblema LA UNION, con el número de registro 28593, tomo 4, folio, 46 del libro de nombre comercial, protege un establecimiento comercial para supermercado, dedicado a toda clase de comercio e importador directo como también la venta de mercadería en general, al mayor y al detalle, incluyendo la distribución de cosméticos y medicamentos.

Presentada: doce de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000643. Managua, dieciocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1774 – M. 19095121 – Valor C\$ 775.00

MARIA AUGUSTA FERNANDEZ SIU, Apoderada de Corporación de Supermercados Unidos S.R.L del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 080124, 270502 y 270508

Para proteger:

Clase: 35

Promoción y comercialización de productos en descuento.

Presentada: doce de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000642. Managua, veintiséis de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1775 – M. 19102886 – Valor C\$ 775.00

JAVIER EULOGIO HERNANDEZ SALINAS, Apoderado de Easy Rent a Car, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A: RENTA DE VEHICULOS.

Fecha de Primer Uso: tres de agosto, del año dos mil diez

Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000838. Managua, veinticinco de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1776 – M. 19105017 – Valor C\$ 775.00

AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO, Apoderada de XINETIX PHARMA S.A.S del domicilio de República de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos, Preparaciones para uso médico y veterinario; productos Higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancia dietéticos para uso médico o veterinario alimentos para bebés; complementos alimenticios, emplastos, material para apósitos, empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Presentada: veintiocho de enero, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000210. Managua, once de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1799 – M. 19194419 – Valor C\$ 775.00

MARTHA AZUCENA OSORIO BARRIOS, Apoderada de INVERSIONES ALCE, S. A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 7

Cilindros de motores, silenciadores para motores, filtros de limpieza para sistemas de refrigeración de motores, anillos de pistón, carburadores, cojinete (parte de máquinas); bujías de encendido para motores explosión, cigüeñales, correas para motores; pistones (partes de máquinas de motor), reguladores de velocidad para motores; acoplamiento de árbol (maquinas); arranques de pedal para bielas para motocicletas; bielas para máquinas y motores; engranajes de máquinas.

Presentada: veintiuno de marzo, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000746. Managua, veintinueve de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1800 – M. 19194320 – Valor C\$ 775.00

MARTHA AZUCENA OSORIO BARRIOS, Apoderado (a) de INVERSIONES ALCE, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 270508, 270315, 270504 y 290112

Para proteger:

Clase: 7

Cilindros de motor; silenciadoras para motores, filtros de limpieza para sistema de refrigeración de motores, anillos de pistón, carburadores, cojinete [partes de máquinas]; bujías de encendido para motores de explosión; cigüeñales, correas para motores; pistones [partes de máquinas de motor]; reguladores de velocidad para motores; acoplamientos de árbol [máquinas]; arranques de pedal para motocicletas; bielas para máquinas y motores; engranajes de máquinas.

Presentada: veintiuno de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000747. Managua, veintinueve de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1801 – M. 19094477 – Valor C\$ 775.00

JULIO ANTONIO LLANES LEYTON, Apoderado de COMERCIAL KHATIB SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 12

LLANTAS.

Presentada: doce de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000994 Managua, veintiséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1802 – M. 16521147 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de RICHARD DANIEL LLOYD FACUSSÉ del domicilio de Honduras, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260102, 270501, 290101, 290106 y 290108

Para proteger:

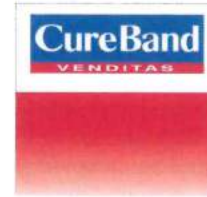
Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; venta de productos al por mayor y al detalle.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000319. Managua, ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1803 – M. 16521147 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUIMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 260402, 260407, 260418 y 290106.

Para proteger:

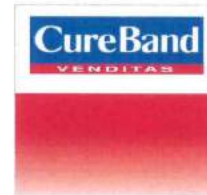
Clase: 5

GASAS PARA USO COMO APOSITO Y CURITAS (VENDAJES PARA HERIDAS EN LA PIEL).

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000452 .Managua, dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1804 – M.16521147 – Valor C\$ 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUIMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 260402, 260407, 260418 y 290106

Para proteger:

Clase: 5

GASAS PARA USO COMO APOSITO Y CURITAS (VENDAJES PARA HERIDAS EN LA PIEL).

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000451. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1867 – M. 12901729 – Valor C\$ 775.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) Especial de GRUPO CLARASOL, S.A DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260415, 260418, 261112 y 270501

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso de lavandería; preparaciones abrasivas y para limpiar, pulir y fregar.

Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000339. Managua, diecinueve de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1868 – M. 12902121 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LA CHISMOSA, clase 33 Internacional, Exp. 2017-002617, a favor de Licores Industriales de Centro América, Sociedad Anónima de Capital Variable, (GRUPO LICA), de Honduras, bajo el No. 2018122201 Folio 110, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1869 – M. 12902180 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios MILO, clases 9 y 35 Internacional, Exp. 2017-002619, a favor de NESTRIX CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123233 Folio 39, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE EA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1870 – M. 12902261 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CARNES SAN MARTIN GOLD PREMIUM BEEF, clase 29 Internacional, Exp. 2017-003711, a favor de INDUSTRIAL COMERCIAL SAN MARTIN S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123241 Folio 47, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1871 – M. 13019140 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Banco Azul El valor de empezar, clase 36 Internacional, Exp. 2016-003628, a favor de INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA, de El Salvador, bajo el No. 2018123574 Folio 94, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de julio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1872 – M. 13019221 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema COCINA CON PASION, Exp. 2017-002721, a favor de NATALIA NUÑEZ CUADRA Y LUCIA ARACELY TORRES CUADRA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123099 Folio 173, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de junio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1873 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050715 y 210311

Para proteger:

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas; jugos, néctares y bebidas de frutas.

Presentada: siete de enero, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000002. Managua, veintiocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1874 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de CERVECERÍA CENTRO AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 190802 y 270522

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad y gestión de negocios comerciales.

Presentada: siete de enero, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000010. Managua, tres de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1875 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PEPSICO INTERNATIONAL PTE. LTD. del domicilio de Singapur, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260301, 260701 y 270501

Para proteger:

Clase: 32

Jugo de coco, agua de coco y jugos de frutas.

Presentada: veintiuno de enero, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000162. Managua, tres de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1876 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Sunny's Salon y DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp. 2018-001671, a favor de

Viacom International Inc., de EE.UU., bajo el No. 2019125841 Folio 144, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1877 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CAB GROUP TILE & STONE y Diseño, clases 11, 19 y 20 Internacional, Exp.2018-001565, a favor de IVAN RAMIRO SABORIO SACASA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2019125680 Folio 250, Tomo 410 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1878 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NutriDUO y diseño, clase 3 Internacional, Exp. 2018-001857, a favor de UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 2019125918 Folio 215, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1879 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 19 Internacional, Exp. 2018-001331, a favor de Refractory Intellectual Property GmbH & Co. KG, de Austria, bajo el No. 2019125840 Folio 143, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1880 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial Planeta Dulce, Exp.2018-001058, a favor de Productos Alimenticios Bocadeli, S. A. de C. V., de República de El Salvador, bajo el No. 2019125837 Folio 119, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2019.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1881 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 20 Internacional, Exp. 2016-004052, a favor de Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2018125322 Folio 183, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de diciembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1882 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp.2018-001427, a favor de CMI IP Holding, de Luxemburgo, bajo el No. 2019125593 Folio 181, Tomo 410 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1883 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DISEÑO, clase 41 Internacional, Exp.2018-001426, a favor de CMI IP Holding, de Luxemburgo, bajo el No.2019125776 Folio 80, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M1884 – M. 13146401 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ALY, clase 30 Internacional, Exp. 2017-001422, a favor de ALIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2017121329 Folio 39, Tomo 395 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1885 – M. 13146070 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PepsiCo, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 090325, 090717 y 190303
Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y de confitería; helados; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo; bocadillos que consisten principalmente en granos, maíz, cereal o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortilla, frituras de pan pita, frituras de arroz, frituras de arroz, tortas de arroz, galletas saladas de arroz, galletas saladas, pretzels (galletas saladas crujientes en forma de lazo), bocadillos soplados, palomitas de maíz reventadas, palomitas de maíz confitadas y maníes confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas, bocadillo en barra.

Presentada: seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000289. Managua, diez de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1886 – M. 13146070 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de UNILEVER N.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 011310 y 270510

Para proteger:

Clase: 3

Detergentes; preparaciones y sustancias, todo para uso en lavandería; preparaciones acondicionadores de tejidos, suavizantes de tela; preparaciones para blanquear; preparaciones para remover manchas; jabones; jabones para abrillantar textiles; preparaciones para lavar ropa y textiles a mano; almidón para lavandería, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Presentada: seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000291. Managua, diez de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1887 – M. 2979078 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Premia más coca cola Aquí y diseño, clase 35 Internacional, Exp. 2018-000826, a favor de The Coca-Cola Company, de United States of America, bajo el No. 2018125035 Folio 169, Tomo 408 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de noviembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1888 – M. 2979078 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ARTESCO, clase 16 Internacional, Exp. 2018-001160, a favor de ARTESCO S.A., de Perú, bajo el No. 2018125282 Folio 146, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de diciembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1889 – M. 19284852 – Valor C\$ 775.00

JULIETA DEL SOCORRO JARQUIN GONZALEZ, Apoderada de ASOCIACIÓN COLEGIO CENTRO AMÉRICA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 030902, 240103 y 270501
Para proteger:

Clase: 41

Educación, formación, servicio de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Presentada: veintiocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000822. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1890 – M. 13145936 – Valor C\$ 970.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de ADP, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Always Designing
for People

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270525

Para proteger:

Clase: 9

Programas (software) de computadoras, específicamente programas (software) para uso en gestión de negocios, contabilidad, administración de nómina, gestión de subsidios por desempleo, mantenimiento de registros de horarios y asistencia de los empleados, subcontratación de empleados, comercio electrónico, recursos humanos y gestión de talentos, administración de beneficios de los empleados y planes de jubilación, seguros de salud y seguros por accidentes de trabajo, gestión financiera y gestión de datos; equipos (hardware) de computadoras, específicamente equipos (hardware) para uso por los empleadores en gestión de negocios, contabilidad, administración de nómina, gestión de subsidios por desempleo, mantenimiento de registros de horarios y asistencia de los empleados, subcontratación de empleados, comercio electrónico, recursos humanos y gestión de talentos, administración de beneficios de los empleados y planes de jubilación, seguros de salud y seguros por accidentes de trabajo, gestión financiera y gestión de datos; publicaciones electrónicas descargables, podcasts, vídeos y programación multimedia en el campo de la gestión de negocios, contabilidad, administración de nómina, gestión de subsidios por desempleo, mantenimiento de registros de horarios y asistencia de los empleados, subcontratación de empleados, comercio electrónico, recursos humanos y gestión de talentos, administración de beneficios de los empleados y planes de jubilación, seguros de salud y seguros por accidentes de trabajo, gestión financiera y gestión de datos.

Clase: 35

Servicios de consultoría en el campo de reclutamiento, contratación, verificación de antecedentes, gestión del desempeño, gestión de remuneraciones y gestión de la sucesión de empleados; servicios de consultoría y mantenimiento de registros en el campo de la programación, fijación de horarios, asistencia, vacaciones y permisos para ausentarse de los empleados; servicios de mantenimiento de registros, procesamiento, pago, administración y gestión de nóminas; servicios de procesamiento de datos; servicios de inspección, investigación y auditoría relacionados con recursos humanos y personal; servicios de mantenimiento de datos, administración y gestión de beneficios de los empleados y subsidios por desempleo; suministro de un sitio web, una base de datos en línea y un portal de Internet en el campo de los negocios, los recursos humanos, nóminas, beneficios de los empleados, subsidios por desempleo, reclutamiento, contratación, gestión del desempleo, remuneración y sucesión de los empleados y programación, fijación de horarios, asistencia, vacaciones y permisos para

ausentarse de los empleados; servicios de información y asesoría relacionados con los servicios mencionados.

Clase: 36

Servicios de consultoría, investigación, información, planificación, gestión y administración de seguros; servicios de consultoría, investigación, información, planificación, gestión, administración y emisión de informes financieros; suministro de servicios de consultoría, computación y datos a empleadores en el campo de la domiciliación bancaria y cumplimiento de impuestos de nómina, administración de beneficios financieros, administración de reclamaciones de seguro de accidentes de trabajo; administración de fondos de jubilación de empleados; suministro de un sitio web, una base de datos en línea y un portal de Internet en el campo de los seguros, asuntos financieros y fondos de jubilación.

Clase: 41

Servicios educativos y de capacitación, específicamente, servicios educativos y de capacitación en el campo de la gestión de negocios, contabilidad, administración de nómina, gestión de subsidios por desempleo, mantenimiento de registros de horarios y asistencia de los empleados, subcontratación de empleados, comercio electrónico, recursos humanos y gestión de talentos, administración de beneficios de los empleados y planes de jubilación, seguros de salud y seguros por accidentes de trabajo, gestión financiera y gestión de datos, administración de nóminas, cumplimiento fiscal, mantenimiento de registros de horarios y asistencia de los empleados, administración de beneficios, subcontratación de empleados y capacitación de empleados; arreglo, organización, conducción y presentación de seminarios, talleres, clases, webinarios, conferencias, instrucción en línea y programas de aprendizaje a distancia; publicación de libros y periódicos; suministro de publicaciones en línea no descargables, podcasts, vídeos y programación multimedia en el campo de la gestión de negocios, contabilidad, administración de nómina, gestión de subsidios por desempleo, mantenimiento de registros de horarios y asistencia de los empleados, subcontratación de empleados, comercio electrónico, recursos humanos y gestión de talentos, administración de beneficios de los empleados y planes de jubilación, seguros de salud y seguros por accidentes de trabajo, gestión financiera y gestión de datos, administración de nóminas, cumplimiento fiscal, mantenimiento de registros de horarios y asistencia de los empleados, administración de beneficios, subcontratación de empleados y capacitación de empleados.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de equipos (hardware) y programas (software) de computadoras; actualización, alquiler, mantenimiento e implementación de programas (software) de computadoras; servicios de apoyo a programas (software) de computadoras; suministro de uso temporal de programas (software) de computadoras no descargables, específicamente programas (software) para uso en gestión de negocios, contabilidad, procesamiento y gestión de nóminas, gestión de subsidios por desempleo, mantenimiento de registros de horarios y asistencia de los empleados, subcontratación de empleados, comercio electrónico, recursos humanos y gestión de talentos, administración de beneficios de los empleados y planes de jubilación, seguros de salud y seguros por accidentes de trabajo, gestión financiera y gestión de datos; suministro de un sitio web con tecnología para recursos humanos, gestión financiera, empleo, reclutamiento, gestión de datos, nóminas y remuneración, beneficios y planes de jubilación y seguros; servicios de computación en la nube y programas (software) en

línea no descargables, con programas (software) para uso en recursos humanos, gestión financiera, empleo, reclutamiento, gestión de datos, nóminas y remuneración, beneficios y planes de jubilación y seguros.

Presentada: Veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000505. Managua, diez de abril, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1777 – M. 16521104 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUÍMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRAVAD COLONPEG

Para proteger:

Clase: 5

Medicamentos de uso humano para el tratamiento de síntomas gastro-intestinales.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000308. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1778 – M. 13179636 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUÍMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRAVAD PIK

Para proteger:

Clase: 5

Medicamentos de uso humano para el tratamiento de síntomas gastro-intestinales.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000311. Managua, ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1779 – M. 13179636 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUÍMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GASTROFAST LUA

Para proteger:

Clase: 5

Medicamentos de uso humano para el tratamiento de sistemas gastro-intestinales.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000309. Managua, ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1780 – M. 13179636 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUÍMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IBS BIOTIC

Para proteger:

Clase: 5

Medicamentos de uso humano y suplementos dietarios o alimenticios para uso humano que contenga probióticos.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000306. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1781 – M. 13179636 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUÍMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRAVAD TQ

Para proteger:

Clase: 5

Medicamentos de uso humano para el tratamiento de síntomas gastro-intestinales.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000310. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1782 – M. 13179636 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUÍMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MECVER

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperiticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antiartríticos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidismenorreicos, oxióticos, galactogogos, uterotonicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomimeticos, antiepilepticos contra el mal de parkinson, sadativos

hipnóticos, neurolépticos, antiprolácticos, tranquilizadores, antidepressivos, antipsicóticos, tino analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.

Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000337. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1783 – M. 19052261– Valor C\$145.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN en representación de FERRER INTERNACIONAL, S.A. y FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III, solicita la concesión de la patente de invención: Nombre de la invención: FORMULACIÓN ORAL PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

Número de solicitud: 2015-000171 I

Fecha de presentación: 04/12/2015

Nombre y domicilio del solicitante:

FERRER INTERNACIONAL, S.A., Gran vía Carlos III, 94, 08028 Barcelona, España. FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III, c/ Melchor Fernández Almagro, 3 28029 Madrid, España.

Representante / Apoderado Especial: RUDDY A. LEMUS SALMAN

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad:

Oficina Europea de Patentes 06/06/2013 13170909.9

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: PABLO MARTIN SANZ: c/Joan Buscallá, 1-9, 08173 Sant Cugat del Vallès Barcelona, España, ciudadano Español; JAVIER URBANO HURTADO: c/Joan Buscallá, 1-9, 08173 Sant Cugat del Vallés, Barcelona, España, ciudadano Español.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 9/50; A61K 31/40; A61K 31/403; A61K 31/60; A61P 9/00.

Resumen:

La presente invención se refiere a una composición farmacéutica que incluye un inhibidor de la HMG-CoA reductasa, en particular, una estatina y ácido acetilsalicílico de manera que se minimiza la interacción del ácido acetilsalicílico con la estatina, para la prevención o el tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 28 de Marzo del dos mil diecinueve. Registrador

Reg. M1784 – M. 19052223 – Valor C\$ 145.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC. y KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DERIVADOS DE INDOL MONO

O DISUSTITUIDOS COMO INHIBIDORES DE LA REPLICACIÓN VIRAL DEL DENGUE.

Número de solicitud: 2017-000137 I

Fecha de presentación: 07/11/2017

Nombre y domicilio solicitante: JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC., 1125 Trenton-Harbourton Road, Titusville, NJ 08560, Estados Unidos. KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN, KU Leuven Research & Development, Waaistraar 6, bus 5105, 300 Leuven, Bélgica. Representante /Apoderado Especial: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patente 08/05/2015 15166900.9

Oficina Europea de Patente 31/03/2016 16163342.5

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: BART RUDOLF ROMANIE KESTELEYN: Janssen Pharmaceutica NV, Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica, ciudadano de Bélgica; JEAN-FRANÇOIS BONFANTI: Janssen-Cilag 1 rue Camille, Desmoulins, TSA 91003, 92787 Issy-les-Moulineaux Cedex 9, Francia, ciudadano de Francia; TIM HUGO MARIA JONCKERS: Janssen Pharmaceutica NV, Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica, ciudadano de Bélgica; PIERRE JEAN-MARIE BERNARD RABOISSON: Janssen Pharmaceutica NV, Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica, ciudadano de Bélgica; DOROTHÉE ALICE MARIE-EVE BARDIOT: Cistim Leuven vzw Gaston, Geenslaan 2, 3001 Leuven(Heverlee) Bélgica, ciudadana de Bélgica y ARNAUD DIDIER M MARCHAND: Cistim Leuven vzw Gastón, Geenslaan 2, 3001 Leuven(Heverlee) Bélgica, ciudadano de Bélgica.

Símbolo de Clasificación (CIP): C07D 471/08; C07D 487/08; C07D 209/04; C07D 513/08.

Resumen:

La presente invención se refiere a compuestos de indol mono o disustituidos, a métodos para prevenir o tratar infecciones virales por dengue usando dichos compuestos y también se refiere a dichos compuestos para uso como medicamento, más preferiblemente para uso como una medicina para tratar o prevenir infecciones virales por dengue. La presente invención se refiere adicionalmente a composiciones farmacéuticas o preparaciones de combinación de los compuestos, a las composiciones o preparaciones para su uso como un medicamento, más preferiblemente para la prevención o tratamiento de infecciones virales por dengue. La invención también se refiere a procesos para la preparación de los compuestos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 29 de Marzo del dos mil diecinueve. Registrador

Reg. 1785 – M. 19052223 – Valor C\$ 145.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN en representación de CHARAK LLC, solicita la concesión de la patente de invención: Nombre de la invención: MÉTODOS DE TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE HIERRO CON PIROFOSFATO FÉRRICO SOLUBLE.

Número de solicitud: 2015-000100 I

Fecha de presentación: 31/07/2015

Nombre y domicilio del solicitante: CHARAK LLC, 12804 Heritage Place, Cerritos, CA 90703, Estados Unidos.

Representante / Apoderado Especial: RUDDY A. LEMUS SALMAN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 01/02/2013 61/759,531

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: AJAY GUPTA: 12804 Heritage Place, Cerritos, CA 90703, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 38/18; A61K 33/42; A61P 7/06.

Resumen:

La invención proporciona métodos de tratamiento de la deficiencia de hierro y métodos para reducir o eliminar la dosis del agente estimulante de eritropoyesis para aumentar o mantener los niveles de hemoglobina en el rango objetivo en un sujeto que sufre de anemia, que comprende administrar pirofosfato férrico soluble en una cantidad eficaz para mantener o aumentar los niveles de hemoglobina en el sujeto.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 28 de Marzo del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1851 – M. 13019892 – Valor C\$ 435.00

OSCAR FRANCISCO GÓMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de BASF SE del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 240901, 260115, 260116, 030101 y 030301

Para proteger:

Clase: 5

Productos químicos utilizados en la industria, tintes, insecticidas, herbicidas, sustancias fitosanitarias.

Presentada: cinco de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000269. Managua, veintiuno de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1852 – M. 12901800 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SR, clases 18 y 25 Internacional, Exp. 2017-003634, a favor de STEFANO RICO SPA, de Italia, bajo el No. 2018123189 Folio 245, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1853 – M. 12901923 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios Diseño, clases 9, 42 y 45 Internacional, Exp. 2017-003518, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123186 Folio 242, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1854 – M. 12902008 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INVERTER QUATTRO, clase 11 Internacional, Exp. 2017-002791, a favor de GD MIDEA AIR-CONDITIONING EQUIPMENT CO., LTD., de República de China, bajo el No. 2018122243 Folio 149, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

INVERTER QUATTRO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1855 – M. 12902059 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WEEDOUT, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2017-002939, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2018123185 Folio 241, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

WeedOut

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1856 – M. 13019027 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios COSCO SHIPPING, clase 36 Internacional, Exp. 2016-004042, a favor de CHINA OCEAN SHIPPING (GROUP) COMPANY, de China, bajo el No. 2017120772 Folio 31, Tomo 393 de Inscripciones del año 2017,

COSCO SHIPPING

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1857 – M. 13146002 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Akzo Nobel Chemicals International B.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270521

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para uso en la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras de incendios; preparaciones para templar y soldar; sustancias químicas para conservar alimentos; sustancias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria; sustancias químicas usadas como aditivos para el asfalto y alquitrán; químicos para uso en la industria farmacéutica; sustancias químicas para el tratamiento del agua; agentes químicos limpiadores para su uso en procesos industriales; surfactantes para propósitos industriales; sales para propósitos industriales; sales [productos químicos].

Clase: 5

Químicos para uso farmacéutico; sales para propósitos médicos; sales de Magnesio para propósitos médicos; combinaciones de sales de calcio para uso farmacéutico; Desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; Fungicidas; Insecticidas; Herbicidas; Preparaciones químicas para propósitos farmacéuticos.

Clase: 30

Sal; Hierbas secas; Especies; condimentos.

Presentada: quince de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000114. Managua, quince de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1858 – M. 13145847 – Valor C\$ 485.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de KUMON INSTITUTE OF EDUCATION CO., LTD. del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

KUMON

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Medios electrónicos y digitales pregrabados; CD-ROM con grabaciones sonoras o visuales; Discos compactos pregrabados; Cintas de casete pregrabadas; Mini-discos pregrabados; Cintas de video pregrabadas; Discos de video digitales pregrabados; Discos Blu-ray pregrabados; Tarjetas de memoria pregrabadas; Unidad flash USB pregrabada; Programas informáticos grabados; Aparatos e instrumentos ópticos, incluidos microscopios biológicos y lupas; Libros electrónicos (descargables); Periódicos electrónicos (descargables); Hojas de trabajo electrónicas (descargables); Documentos de estudio electrónicos, trabajos de investigación, artículos académicos (descargables); Aparatos de enseñanza audiovisual; Máquinas e instrumentos de medición o prueba, incluidos termómetros e higrómetros; Aparatos vocales; Máquinas de estudio de circuitos electrónicos; Plumas magnetoópticas; Bolígrafos electrónicos; Panel táctil; Software de ordenador; Aparatos para la grabación, transmisión y reproducción de sonido e imágenes; Reproductores de CD; Reproductores de DVD; Reproductores de discos Blu-ray; Reproductores de mp3; Reproductores de casete; Reproductores de video; Grabadora de CD; Grabadoras de DVD; Grabadoras de discos Blu-ray; Grabadoras de MP3; Grabadoras de casete; Grabadoras de video; partes y accesorios para todo lo anterior.

Clase: 16

Papel y cartón; Papel, incluidas hojas de trabajo, papel de notas, papel de tarjetas de presentación, Material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos), Papelería; Materiales impresos; Tablas de cálculo; Cuadernos de notas; Lápices, incluidos los lápices afilados; Lapiceros, incluyendo bolígrafos; Pinceles de escritura; Bolígrafos de firma; Porta pluma; Estuches para bolígrafos, Cajas para bolígrafos; Sacapuntas; Borradores, incluidas las gomas de borrar; Herramientas para memorizar palabras; Etiquetas no textiles; Pegatinas; Banderines de papel; Sobres (artículos de papelería); Almohadillas (artículos de papelería), incluidas almohadillas para tabletas, almohadillas para escribir; Marcadores; Carpetas para hojas sueltas; Archivos de documentos para propósitos de papelería; Depósitos de tinta; Carpetas para papeles; Pizarras, incluidas las pizarras magnéticas; Cajas, incluidas cajas de cartón corrugado, cajas de papel; Bolsas de papel para embalaje; Bolsas de plástico para embalaje; calendarios; Espécimen de escritura a mano para copiar; Libros, folletos, cuadernos de escritura o dibujo; revistas Publicaciones periódicas; Catálogos; Panfletos Carteles; Guías (manuales); Boletines informativos; Modelos de animales y vegetales; Modelos para estudiar.

Clase: 28

Juguetes, juegos y artículos para jugar; Juguetes de madera; Set de juguetes; Bloques, de construcción, (juguetes); Juguetes de papel; Juguetes de plástico; Juguetes educativos; Juegos para la educación; Naipes; Rompecabezas; Juegos de cartas; Juegos de cartas educativos; Juegos de mesa; Juegos de tableros, incluidos

los juegos de mesa con números magnéticos; Partes y accesorios para todos los productos mencionados.

Clase: 35

Gestión empresarial y consultoría de organización; Asistencia a la gestión de negocios; Servicios de información comercial; Consultoría profesional de negocios; Investigación de mercado; Suministro de orientación de gestión a los centros de servicio de aprendizaje franquiciados; Suministro de orientación operativa a centros de aprendizaje franquiciados; Publicidad; Asistencia (gestión empresarial); Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con los servicios mencionados; Servicios de venta minorista o mayorista de libros; Servicios de minorista o servicios de venta mayorista para publicaciones; Servicios de venta minorista o mayorista de publicaciones electrónicas descargables; Servicios de venta minorista o mayorista de juguetes; Servicios de venta minorista o mayorista de artículos de papelería; Servicios de venta minorista o mayorista para programas de computadora y programas de computadoras; Servicios de venta minorista o mayorista de grabaciones de sonido musical (incluidos los descargables).

Presentada: Primero de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000251. Managua, diez de abril, del año dos mil diecinueve. Registrador.

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP6265 – M. 19333549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 59 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DALIA YASELY ORDÓÑEZ CENTENO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-060196-0024R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología con mención en Educación Ambiental.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 3 de abril del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5548 – M. 18041075 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo III, del Libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANELIA DEL SOCORRO CALERO ROQUE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-310398-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5563 – M.18028158 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LIII, Partida: 4106, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA HERNANDEZ CALDERÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Internacional, con su Especialidad en Dirección Estrategia Empresarial.** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de diciembre de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 28 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.